

"Año del Centenario de la Soberana Convención Revolucionaria en el Estado de Morelos 1916-2016"

Cuernavaca, Morelos, 04 de Octubre de 2016.

ASUNTO: Suficiencia presupuestal de requisiciones
Origen del Recurso: Estatal.

LIC. JORGE SALAZAR ACOSTA
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE PROCESOS
PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS
P R E S E N T E.

Con relación a las requisiciones registradas en el Sistema Integral de Gestión Administrativa (SIGA), el día 26 de Septiembre del presente año, a través de la cual esta Unidad Administrativa a mi encargo, solicita la adquisición de los bienes ahí especificados; adjunto al presente copia del oficio de autorización presupuestal DGP/1085/2016 de fecha 29 de junio de 2016, firmado por el C.P. Carlos Alberto Bermúdez Pureco, Director General de Presupuesto y Gasto Público.

Conforme a dicho oficio, se otorga Suficiencia Presupuestal específica Estatal por la cantidad de \$ 23,650.00 (Veintitrés mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), con cargo a las partidas presupuestales siguientes:

NO.	PARTIDA PRESUPUESTAL	NOMBRE PARTIDA PRESUPUESTAL	ESTUDIO DE MERCADO NO.	REQUISICIÓN NO.	IMPORTE DE REQUISICIÓN
1	2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	903	651	\$ 12,150.00
2	2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	902	648	11,500.00
				TOTAL	\$ 23,650.00

Montos aplicables a las requisiciones y la investigación de Estudios de Mercado referidos, por lo que manifiesto que la Dirección General Jurídica, centro de costo 2.1.3, cuenta con los recursos presupuestales para la formalización del contrato que derive del procedimiento de adjudicación que estime la Unidad a su digno cargo.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

12 OCT 2016

C.P. MARÍA DEL CARMEN SANCHEZ CORTES
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO,
EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO NUM. SG/0080/2016,
DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2015.

RECIBIDO

FECHA: 12 OCT 2016
HORA: 9:44 P.
FOLIO: 2548

MORELOS
PODER EJECUTIVO

UNIDAD DE PROCESOS PARA LA
ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS

C.C.P.- LIC. RAÚL ISRAEL HERNÁNDEZ CRUZ, DIRECTOR GENERAL JURÍDICO, Para su conocimiento y efectos procedentes
C.C.P.- Archivo / Minutario.
MCSC/FPP/szm

